



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 *dediciembre* de 1997.-  
Visto lo solicitado a fs. 7/9,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1911/97, hasta el 31 de mayo de 1998, referente a la contratación de 2 (dos) agentes -cuyos nombres y categorías a continuación se detallan-, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5:

ROCHA, Ximena

Secretario de Juzgado

SALAMENDY, Maria Andrea

Prosecretario Administrativo

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) Conceder a las citadas agentes licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JOSE S. NAJBERG  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION